

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2013-00023-00.

Conforme a la solicitud efectuada por la actora, se ordena el pago de las costas.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

577e7b5e1cc5a2afcb38d876c9fd9c9afe7ce47b3ff0482f832f2b09368116b2

Documento generado en 21/06/2021 02:59:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>